

Hoy es día de asueto

Plan Carnavales Seguros 2020 se desplegó ayer en todo el país

En las ciudades, terminales, playas, balnearios, parques actuarán 208 mil funcionarios **págs. 4 y 10**

Emite comunicado

Congreso Bolivariano de los Pueblos expresa respaldo al Gobierno Nacional **págs. 6**

Diosdado Cabello: "La primera obligación de la Revolución es impedir un golpe de Estado"

Se revisará en la ANC financiamiento de las ONG **pág. 5**

Canciller Arreaza a Elliot Abrams

Una por una demostraremos ante la CPI el daño que hacen las medidas coercitivas **pág. 3**

Inversores amplían apoyo

Repuntan precios de acciones de Rosneft en mercado bursátil

Estados Unidos fracasa en sus propósitos con sanciones **pág. 2**

73 personas aspiran a conformarlo en representación de 68 organizaciones

Asamblea Nacional designará el 26-F el Comité de Postulaciones Electorales

Ayer concluyó la etapa de la convocatoria para entrar a la de revisión de credenciales, lo que se hará tras el asueto de carnaval. Movimientos sociales, empresarios, universidades, gremios, movimientos populares atendieron el llamado hecho desde el Parlamento venezolano e hicieron

propuestas. Quienes conformen la instancia serán responsables de escoger el Consejo Nacional Electoral. "Hay voluntad política," dijo el diputado Ángel Medina. Los 51 votos del Bloque de la Patria están a disposición del diálogo, señaló el diputado Julio Chávez. **pág. 6**



Formación ideológica de la juventud: El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, participó en el acto de lanzamiento de la Escuela de Formación Política Antonio José de Sucre. En la actividad el Presidente hizo dos contactos vía satélite: uno al estado La Guaira, donde el ministro Néstor Reverol dio inicio al operativo Carnavales Seguros 2020, luego se comunicó con el jefe de gobierno del Distrito Capital, Darío Vivas, quien, a propósito del lanzamiento de las fiestas de carnaval en Caracas, se autoproclamó Rey Momo. Foto Prensa Presidencial **pág. 4**

Informó Tarek William Saab

Red de narcotraficantes enviaba droga de Caracas hacia Portugal

Detenidos Benedetto Cangemi Miranda y su hijos **pág. 7**

Realizan taller que busca incluir el petro en la economía comunal **pág. 2**

China condena sanciones de EEUU contra Rosneft **pág. 11**

Tema del Día

Caso Aída Merlano y corrupción de Iván Duque desatan polémica en Colombia **págs. 8 y 9**

Incorporándolo a la red de distribución y comercialización

Instalado taller de alto nivel para incluir el petro en el comercio comunal

La viceministra de Economía Comunal, Kyra Andrade, destacó que el objetivo de este taller es poner a disposición el modelo productivo y la amplia capacidad productiva de las comunidades en el territorio nacional, para cumplir con el injerto socialista



TyF/ Prensa Vicepresidencia Económica
Caracas

Más de 500 empresas comunales y 400 productores del tejido productivo de las comunas participaron este jueves en la instalación del Taller de Alto Nivel para la incorporación del petro al comercio comunal, que se realiza ayer y hoy en la ciudad de Caracas.

La actividad estuvo presidida por el superintendente de la Sunacrip, Joselit Ramírez; y la viceministra de Economía Comunal, Kyra Andrade; constituyentes del sector Comunas

y Movimientos Sociales en el Centro de Formación Simón Rodríguez, en Caracas.

En el taller participan 512 empresas de los estados Miranda, La Guaira y el Distrito Capital, entre las que destacan cooperativas, carnicerías, bloqueras, bioinsumos, mercados comunales, panaderías comunales, productos de limpieza, textil, economía digital.

La viceministra de Economía Comunal, Kyra Andrade, destacó que el objetivo de este taller es poner a disposición el modelo productivo y la amplia capacidad productiva de las comunidades en el territorio nacional, para cumplir con el injerto socialista.

“Aquí hay un tejido amplio que está a disposición, para que el petro circule en el territorio nacional en toda la red de distribución y comercialización comunal”, refirió Andrade en su intervención, en la que destacó la amplia capacidad productiva del poder popular que a escala nacional cuenta con 40.772 empresas comunales

PETRO A DISPOSICIÓN DE EMPRESAS COMUNALES

El superintendente Joselit Ramírez destacó que a partir de hoy el “petro se pone a disposición de las empresas comunales para la creación de un nuevo

concepto de economía digital al servicio de la economía comunal, para fortalecer ese tejido productivo.

“El petro, ideado por el comandante Chávez y creado por el presidente Nicolás Maduro, nace el 1 de octubre de 2018, para rescatar la independencia tecnológica, lograr la independencia financiera, económica y ratificar el derecho de que somos libres e independientes”, refirió Ramírez al ratificar que el petro nace para vencer las sanciones financieras impuestas por el Gobierno de EEUU.

Durante la jornada, Ramírez explicó sobre el funcionamiento de las exchange o casas de in-

tercambio en el país, que permiten transar con el petro y otras criptomonedas en el intercambio comercial.

En Venezuela existen 11 casas de intercambio autorizadas por la Sunacrip; y la plataforma Patria se avizora como una gran casa de intercambio, siguiendo las instrucciones del presidente de la República, Nicolás Maduro.

“Es necesario construir el punto y círculo, como lo orientó el comandante Chávez; y en este caso el ecosistema del petro representa el punto y círculo de la criptomoneda venezolana, sustentada por el Plan Nacional de Criptoactivos que coloca al petro en un punto central del criptoactivo soberano, respaldado por los recursos naturales del Estado”, agregó.

En el encuentro con las empresas comunales, el superintendente de la Sunacrip anunció la aprobación por parte de la Federación Nacional de Contadores Públicos de Venezuela de un manual de procesos para acentuar las operaciones con criptoactivos (petro, bitcoin y cualquier activo digital).

La jornada continúa este viernes 21 de febrero con la instalación de las mesas de trabajo por el sector productivo, que abordarán temas concernientes al Gobierno de las Comunas, el Gobierno de la Economía Comunal, el Sistema Administrativo y Financiero del Circuito Económico Comunal, la Red de Comercio Comunal y el petro en el Circuito Económico Comunal.

Repuntan los precios de sus acciones en mercado bursátil

Inversores de petrolera Rosneft amplían su respaldo a pesar de sanciones de EEUU

T/ Redacción CO
Caracas

Los principales inversionistas de la petrolera rusa Rosneft mantienen su confianza e incrementan sus ingresos, a pesar de las sanciones impuestas este martes por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos en contra de la filial suiza de la petrolera, por operar en el sector petrolero venezolano.

Una nota informativa publicada Bloomberg, compañía estadounidense de asesoría financiera, así como software, data y media bursátil, revela que las ganancias de Rosneft PJSC superaron las estimaciones, reflejando una evidente recuperación en el comercio de Moscú, luego de reportar una caída estrepitosa durante la noche del martes,

tras conocerse la medida adoptada por el Gobierno de EEUU.

Un analista del corredor autorizado y regulado por la autoridad Financiera (FCA) con sede en Londres, Mitch Jennings, dijo en entrevista vía telefónica que “después que el Tesoro de EEUU agregó a Rosneft Trading S.A., a la lista SDN (Redes Definidas por Software), parecía que las nuevas sanciones podrían eclipsar los resultados financieros de Rosneft (...); sin embargo, esta mañana el mercado ha comenzado a darse cuenta de que no es el fin del mundo para Rosneft”.

Por otra parte, analistas del grupo de servicios financieros BCS Global Markets aseguran que las sanciones se aplican directamente contra la filial en Suiza de Rosneft Trading, y en perjuicio del presidente de la unidad, Didier Casimiro. Además, que vienen con un período

de liquidación que vence el 20 de mayo, lo que implica que Rosneft tiene tiempo suficiente para establecer una nueva unidad comercial y cambiar algunos contratos de dólares a euros.

La información destaca que el riesgo de nuevas sanciones se mantiene durante meses sobre el mayor productor petrolero de Rusia, al convertirse en el principal transportista de crudo de Venezuela a medida que las relaciones políticas entre la nación latinoamericana y EEUU se deterioraban. Aunque, resulta evidente que la Administración Trump está consciente de que los riesgos de sanciones a gran escala influirían en todo el mercado mundial del petróleo, llegando, incluso, a afectar a la industria del crudo estadounidense. A raíz de las sanciones más amplias de EEUU contra Venezuela, Rusia se ha convertido en la segunda fuente de mayores importaciones de petróleo de EEUU.

Un analista del Banco ruso Raiffeisenbank asegura que “los inversionistas han estimado que el impacto de las sanciones en los resultados financieros será imperceptible, ya que según datos suministrados por BCS, la unidad comercial genera menos del 1% de las ganancias de Rosneft, frente a intereses, impuestos, depreciación y amortización.



CORREO DEL ORINOCO

www.correodelorinoco.gob.ve | correoorinoco | @CorreoOrinoco_ | pautacorreo@gmail.com / correodelorinocoavisos@gmail.com

Fundador: Comandante Hugo Rafael Chávez Frías
Comité Editorial: Desirée Santos Amaral | Luis Ángel Yáñez | Romer Viera
Opinión: Zaida Rauseo | Fotografía: Gustavo Frisneda | Diseño Gráfico: Gilberto Sayago
Edición: Judith Herrada | Página Web: Freidder Alfonso - José Sinue Vargas
Dirección: Alcabala a Urapal, Edif. Dimase. La Candelaria, Caracas
RIF: G-20009059-6 • Depósito Legal: pp200901DC1382

Teléfonos	
Máster/Fax	(0212) 572.0123
Redacción	(0212) 572.7612
Distribución	(0426) 510.2590

Canciller Jorge Arreaza rechazó declaraciones de Elliot Abrams

Venezuela demostrará científicamente ante la Corte Penal Internacional daños de las medidas coercitivas

“Las medidas contra Rosneft Tradinges contra la posibilidad de que produzcamos y vendamos más petróleo para tener mayor ingreso para la vivienda, para la salud, para la educación, para la infraestructura, para la vida, para la alimentación”, aseveró Arreaza

T/ Deivis Benítez
F/ EFE
Caracas

El ministro del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, Jorge Arreaza, aseguró ayer que la República Bolivariana de Venezuela llevará caso por caso las medidas coercitivas impuestas por el Gobierno de Estados Unidos ante la Corte Penal Internacional de la Haya y demostrará científicamente el daño causado al pueblo.

Así lo dio a conocer a través de la red social Twitter, @jaarreaza, en respuesta a las declaraciones del comisionado de EEUU para Venezuela, Elliott Abrams, que catalogó como “absurdas” la decisión de Venezuela de sumar a la demanda internacional las recientes acciones contra Rosneft Trading.

Agregar a la demanda en la Corte Penal Internacional las sanciones contra



Rosneft Trading es (...) ridículo. Creo que es un gesto tonto por parte del régimen (...). Es absurdo, por lo que no le prestamos atención, dijo Elliot Abrams, citado por Sputnik.

El canciller venezolano Jorge Arreaza rechazó estas declaraciones y aseguró que “la denuncia del caso Rosneft Trading y las innumerables sanciones contra Venezuela serán llevadas rigurosamente, una por una, ante la Corte

Penal Internacional. Demostraremos científicamente el daño que le han hecho al pueblo”.

El titular para las Relaciones Exteriores manifestó además, que las medidas coercitivas de EEUU contra Rosneft Trading -filial del consorcio energético ruso Rosneft- obedecen a sus vínculos con la empresa estatal Petróleos de Venezuela (Pdvsa), y se suman a la estrategia es-

tadounidense por deponer al presidente Nicolás Maduro.

“Esa medida es contra el pueblo venezolano, es contra los trabajadores y las trabajadoras de Pdvsa, es contra la posibilidad de que produzcamos y vendamos más petróleo para tener mayor ingreso para la vivienda, para la salud, para la educación, para la infraestructura, para la vida, para la alimentación”, expresó el pasado martes Jorge Arreaza.

Se reunieron con el gobernador Héctor Rodríguez en la Carlota

Brigada Che Guevara comparte en Caracas impronta sobre antiimperialismo

T/ AVN
F/ MPPRE
Caracas

Integrantes de la Brigada Internacionalista Che Guevara sostuvieron un encuentro con el gobernador del estado Miranda, Héctor Rodríguez, con quien compartieron impresiones sobre la lucha antiimperialista que emprende Venezuela y el bloqueo impuesto por el Gobierno de EEUU contra la nación.

“Nuestra posición es antiimperialista, no antinorteamericana. Por eso saludo y mando a través de ustedes un saludo al pueblo pobre, a la clase media, al pueblo migrante, a las mujeres, a la juventud de Estados Unidos. Nuestro abrazo bolivariano, amoroso, sincero,



nuestra admiración por la profunda lucha que están haciendo”, expresó Rodríguez a los brigadistas.

Asimismo, los brigadistas intercambiaron experiencias con la comunidad del urbanismo Amatina, en la parroquia

Antímano de Caracas, informó la cancillería en el Twitter.

El pasado 17 de febrero se instaló en Caracas la tercera edición de la Brigada Internacional Che Guevara, en la Escuela Nacional Robinsoniana, con el objetivo de consolidar nuevas propuestas para la construcción de un plan concreto que fortalezca la solidaridad internacional con la República Bolivariana de Venezuela.

Esta edición congregó un total de 15 brigadistas: 12 provenientes de Estados Unidos, 2 provenientes de Jamaica y 1 brigadista de Brasil. El grupo lo completaron dos estudiantes africanos de la Escuela Latinoamericana de Medicina, provenientes de Ghana y Zambias, refiere información del diario *Correo del Orinoco*.

Gobierno consolida apoyo con países del Caribe en Cumbre de Caricom

T/ MPPRE
Caracas

La trigésima primera reunión entre períodos de sesiones de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe (Caricom) se celebró en Bridgetown, Barbados, entre este martes 18 y miércoles 19 de febrero de 2020.

En este contexto, el viceministro para el Caribe del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Raúl Li Causi, sostuvo una serie de encuentros bilaterales con distintas autoridades de la región, que afianzan las relaciones de amistad y cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y Estados parte de Caricom.

El diplomático venezolano mantuvo conversaciones con el primer ministro de San Vicente y las Granadinas, Ralph Gonsalves; con el primer ministro de Antigua y Barbuda, Gaston Browne; con el primer ministro de San Cristóbal y Nieves, Timothy Harris; y con la primera ministra de Barbados, Mia Montley, a quien deseó éxitos en la presidencia temporal del bloque.

El viceministro Li Causi también conversó con el embajador Irwin Laroque, secretario de la Comunidad del Caribe. La trigésima primera reunión de la Caricom tuvo como ejes centrales la salud, economía, comercio, transporte y las amenazas del cambio climático.

Instó a la Jpsuv a convocar a través del carnet del partido

Presidente Nicolás Maduro inauguró Escuela de Formación Política e Ideológica Antonio José de Sucre para la Jpsuv



El Jefe del Estado exhortó a formar líderes sólidos y con sentido de la realidad práctico, de comunicación con el pueblo, para orientarlo y conducirlo por el camino del socialismo del siglo XXI

T/ Deivis Benítez
F/ Prensa Presidencial
Caracas

El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, inauguró ayer la Escuela de Formación Política e Ideológica Antonio José de Sucre, que tiene como objetivo principal capacitar a la Juventud del Partido Socialista Unido de Venezuela (Jpsuv) en diferentes temas de carácter nacional, entre ellos: la gestión de gobierno, la organización de las fuerzas revolucionarias, la defensa de la nación y la producción nacional.

“Vamos forjando la patria joven”, expresó el Mandatario nacional, al tiempo que instó a la directiva de la Jpsuv, a fortalecer el poder de convocatoria a través del carnet del partido, “vamos rumbo a los 9 millones de carnetizados y el 40 por ciento es joven”, dijo Maduro.

“El carnet del PSUV, el QR, y las redes sociales, tienen que ser el instrumento para motivar, y para incorporar a millones de jóvenes en los procesos de formación, cultural, política, ideológica de la juventud del partido”, puntualizó el Jefe del Estado.

VIERNES DE ASUETO CARNESTOLENDO

El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, decretó este viernes 21 de febrero Día de Asueto Nacional para la celebración de los carnavales en el país.

“¡Se vienen los carnavales! Una fiesta que llena a todo el país de color y alegría. Por ello, decidí decretar el viernes #21Feb como día de asueto nacional para que el pueblo venezolano disfrute en familia y renovemos energías para seguir la lucha por la felicidad de la patria”, escribió el Jefe del Estado venezolano a través de Twitter.

“Cuenten conmigo siempre para forjar esta generación hacia el futuro y que ustedes tengan las riendas de una patria libre, democrática y soberana”, manifestó el presidente Maduro al dejar por inaugurada la escuela de formación.

El Jefe del Estado exhortó a formar líderes sólidos y con sentido de la realidad práctico, de comunicación con el pueblo, para orientarlo, dirigirlo y conducirlo por el camino del socialismo del siglo XXI. “El Sistema de Formación Ideológica del Pueblo de Venezuela tiene que comprender la realidad nacional”, aseveró el presidente Maduro.

“Yo quisiera ver cómo se integra todo el Sistema de Formación Ideológica del Pueblo de Venezuela. La formación tiene que ser ideológica, doctrinaria, política, cultural, formación revolucionaria y humanista, hay que pensar en el pueblo de Venezuela, no pensemos en élites”, afirmó.

Por su parte, la secretaria general de la Juventud del Partido Socialista Unido de Venezuela, Rodbexa Poleo, detalló que

la Escuela de Formación Antonio José de Sucre tendrá cuatro ejes formativos vinculados a la gestión del Gobierno Bolivariano, acompañar todas las políticas de gobierno en las comunidades y escuelas del país.

La organización de las fuerzas revolucionarias de la juventud, con campañas permanentes para la consolidación de la victoria de la Revolución Bolivariana. “Estamos en la tarea de ubicar a los jóvenes, de 6 millones inscritos en el PSUV, 2 millones son jóvenes,

Estrategia de defensa integral de la nación, en este sentido, Poleo dijo que ante el asedio imperial la juventud se organiza para defender la patria. Asimismo manifestó que destacó como cuarto eje la producción nacional, esta última apunta a fortalecer un nuevo sistema económico del país postrentista, donde la juventud se integren a la producción en los campos en las ciudades en las comunidades.

Por su parte, el vicepresidente de Formación Política e Ideológica del

A 161 años de la Guerra Federal, el presidente Maduro instó a alcanzar la verdadera justicia social

El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, ratificó ayer el compromiso de continuar garantizando la felicidad del pueblo a través de las misiones y grandes misiones socialistas.

“La Revolución Bolivariana demuestra al mundo que solo a través de nuestro Sistema de Protección de Misiones y Grandes Misiones es posible alcanzar la justicia social para los pueblos. Ratificamos nuestro compromiso de seguir por el camino, garantizando la felicidad del pueblo”, expresó Maduro a través de Twitter.

Recordó que “hace 161 años, el pueblo venezolano se rebeló contra las desigualdades provocadas por la oligarquía que gobernaba al país. Conmemoramos esta gesta revolucionaria con una milicia que retoma, como lo hizo Zamora, el proyecto bolivariano de patria. ¡Viva la Revolución Zamorana!”.

Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Héctor Rodríguez, aseguró que el Sistema de Formación atiende a más de 300 mil militantes, que vienen siendo la columna vertebral del PSUV.

“Hay seis públicos que atiende el Sistema de Formación, donde hay más de 300 mil compañeros, compañeras, jefes y jefas de calle, de comunidad y de las UBCh, y se le ha construido el curso de liderazgo; son la columna vertebral del partido de Gobierno y sobre ellos recae la tarea del carnet del PSUV, el Parto Humanizado y Carnet de la Patria”, dijo.

Aseguró, que se han identificado más de 11.000 profesores en los 335 municipios del país. Hasta este momento se han formado 77.000 líderes de base, donde se entregarán los primeros títulos de los 24 estados a los más destacados del curso de liderazgo para la militancia de base, señaló Rodríguez.

Indicó, que hay más de 9 millones de carnetizados que buscan alcanzar dos objetivos: generar saldo organizativo, y conciencia política, argumento y capacidad de debate.

De igual manera, recalcó que se está instalando en las 40.000 comunidades del país, los círculos de lectura semanalmente para debatir los diferentes temas de interés nacional; hasta la fecha se han instalado 20 mil de ellos.

Afirmó constituyente Diosdado Cabello

Revolución Bolivariana como primera obligación debe impedir un golpe de Estado de la oposición



“Seamos hermanos en la lucha en la defensa de la patria”, expresó Cabello

Cabello exhortó al pueblo venezolano a ser más selectivo en torno a la información que leen en las diversas redes sociales, en particular con las noticias falsas, conocidas como fake new, las cuales buscan crear confusión

T/ Leida Medina Ferrer
F/ Con el Mazo Dando
Caracas

La primera obligación de la Revolución Bolivariana es no permitir que el sector opositor extremista logre concretar un golpe de Estado, y las fuerzas revolucionarias puedan seguir gobernando con el pueblo, así lo aseveró el primer vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Diosdado Cabello.

“La primera obligación que tiene esta Revolución Bolivariana es que no podemos permitir que nos den un golpe de Estado, para seguir gobernando con el pueblo (...). Que ellos digan lo que quieran nosotros seguiremos avanzando!”, enfatizó.

El planteamiento lo hizo en su programa Con el Mazo Dando, realizado en Cúa, estado Miranda, transmitido por VTV, donde exhortó al pueblo venezolano a ser más selectivo en torno a la información que leen las redes sociales, en particular con las noticias falsas, conocidas como fake new, las cuales buscan crear confusión

ANC revisará financiamientos a las ONG

El presidente de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), Diosdado Cabello, informó que la próxima semana el órgano plenipotenciario introducirá un documento para la revisión de las leyes que tienen que ver con el financiamiento a Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y a personas particulares.

“Compañeros de la ANC, vamos a introducir una solicitud la semana que viene ante el órgano plenipotenciario sobre la revisión de las leyes que tengan que ver con el financiamiento de las ONG o personas particulares de otros países, y que eso sea utilizado para atacar a la patria”, anunció.

En ese sentido, destacó que serán aplicadas el máximo de sanciones a “todos aquellos que reciben financiamiento de Estados Unidos para conspirar contra la patria, ¡ya basta, ya!, después van a decir que están perseguidos”.

Mencionó a Provea como una de las ONG a las que se le han conseguido pruebas de que son financiadas por la Usaid, con el propósito de desestabilizar Venezuela.

“No han entendido todavía, a pesar de los que pasamos, de lo que hemos venido pasando, que en todo este tiempo el único interés de Estados Unidos sobre este territorio es apoderarse de él”, alegó.

Cabello destacó que EEUU “no tiene amigos aquí, el que crea que atacando a Venezuela le va a caer bien a Estados Unidos, después les va a tocar a ellos también, después le va a tocar a ese país”, afirmó. Por esa razón, sostuvo que la única garantía de que el imperio estadounidense jamás ponga sus manos en América Latina es la unión de los pueblos.

OLIGARQUÍA APÁTRIDA

Al referirse a los grupos económicos vinculados a la oposición que viajan por el mundo solicitando sanciones contra el país, Cabello condenó a la oligarquía apátrida que, ahora como siempre, se ha arrodillado ante el imperio norteamericano y ha demostrado su desprecio hacia el pueblo de Venezuela.

americano y ha demostrado su desprecio hacia el pueblo de Venezuela.

Aseguró que la llegada del comandante Hugo Chávez cambió el rumbo y sentido del país, por eso la llegada al Gobierno Nacional fue para que todos “seamos hermanos en la lucha, como un solo pueblo, en la defensa de la patria. Hace un año la oligarquía de este país estaba en el punto culminante del “Sí o sí”, que se transformó en la nada. Nuestro pueblo y nuestra Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), en unión cívico-militar ha logrado que la derecha se disuelva”.

GOBIERNO DOMINICANO SABÍA QUE IBA A PERDER

Por otra parte, Cabello reiteró que el Gobierno de la República Dominicana mandó a suspender las elecciones en pleno proceso porque iban a perder, “salió

“No han podido ni podrán con Roffnet ni con Pdvsa”

El primer vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Diosdado Cabello, cuestionó las medidas por parte del Gobierno de Estados Unidos contra la empresa petrolera Rosneft, la cual mantiene inversiones y operaciones comerciales lícitas en Venezuela.

Rechazó la política de sanciones unilaterales de EEUU contra la petrolera rusa, y recordó que Igor Sechin, presidente de esta empresa, se encuentra sancionado desde 2014 “y no ha pasado nada. No han podido ni podrán con Roffnet ni con Pdvsa”, añadió.

la gente a votar y dijeron: no hay elecciones. Usted salía votar y les salían las cosas en blanco”, señaló.

Sostuvo que “si esto hubiera ocurrido en Venezuela, nos tuvieran en primera página en todos los periódicos del mundo: ‘El dictador suspendió las elecciones’”.

Cabello aseveró que reiteraba su declaración: “Los únicos culpables son los que están gobernando República Dominicana en este momento”. Añadió que “la gente no está protestando en la calle por lo que dijo Diosdado ni por Venezuela, están protestando contra el Gobierno y la Junta Electoral porque no hay elecciones”.

En su opinión, el Gobierno dominicano “se escuda diciendo que Diosdado se mete en los asuntos internos de República Dominicana, unos tipos que son intrépidos de más”, acotó.

HAN SIDO CAPTURADAS 182 AERONAVES

Asimismo, Cabello afirmó que desde que el Gobierno revolucionario expulsó del país a la Administración para el control de Drogas de Estados Unidos (DEA, por sus siglas en inglés), la Aviación Militar Bolivariana ha capturado 182 aeronave que pretendían usar el espacio aéreo venezolano para el traslado de drogas provenientes de Colombia.

Subrayó que dicho logro ha sido posible gracias al trabajo realizado por el Comando de Defensa Aeroespacial Integral de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) para neutralizar el tráfico de estupefacientes. Ratificó la denuncia de que la DEA ayuda al tráfico de sustancias ilícitas en todo el mundo. “Cuando estaba la DEA no neutralizamos a ninguna (aeronave), porque este organismo le abría el camino, se lleva la droga de Colombia y la transporta”, argumentó.

Informó el diputado Julio Chávez

AN culminó convocatoria a la sociedad civil para designar al Comité de Postulaciones

En la reunión también acordaron que el próximo miércoles 26 de febrero, la comisión preliminar deliberará sobre la conformación definitiva del Comité de Postulaciones, en el marco del diálogo, anunció Chávez

T/ Leida Medina Ferrer
F/ PSUV
Caracas

La Asamblea Nacional (AN) en desacato culminó ayer la convocatoria a la sociedad civil dirigida a designar el Comité de Postulaciones Electorales, que tendrá como objetivo escoger a los nuevos integrantes del Consejo Nacional Electoral (CNE).

La información fue suministrada por el diputado del Bloque de la Patria, Julio Chávez, desde el Palacio Federal Legislativo, donde precisó que en total 73 ciudadanos y ciudadanas



En total 73 ciudadanos y ciudadanas se postularon para integrar el Comité Electoral, precisó Chávez

se postularon para integrar el Comité Electoral.

“Damos por culminado la convocatoria a la sociedad civil, son 73 los ciudadanos y ciudadanas que se han postulados para formar parte

del Comité Electoral. Están siendo respaldados por 68 organizaciones sociales de movimientos populares, de consejos productivos, de trabajadores, de campesinos, empresarios, de todos los

gremios y sindicatos que han considerado importante dar su contribución para que se consolide una Comisión de Postulaciones que realmente recorra el sentimiento del pueblo venezolano”, explicó.

BLOQUE DE LA PATRIA AL SERVICIO DEL DIÁLOGO

Asimismo, Chávez informó que en la reunión también acordaron que el próximo miércoles 26 de febrero la comisión preliminar deliberará sobre la conformación definitiva del Comité de Postulaciones, en el marco del diálogo.

Ratificó que los 51 votos de los hombres y mujeres que integran el Bloque de la Patria estarán a disposición del proceso de diálogo impulsado por el presidente Nicolás Maduro.

Adicionalmente, indicó: “Presentaremos el informe ante la Asamblea Nacional de Venezuela, que tiene su sede en el Palacio Federal Legislativo”, en torno a la materia discutida con la participación de todos los partidos de oposición.

Chávez manifestó que la única Asamblea Nacional que reconoce es la que está instalada en el Palacio Federal Legislativo desde el 5 de enero y “no la que habla desde las calles de Caracas”, aseguró.

A través de un comunicado

Congreso Bolivariano de los Pueblos expresa su respaldo al Gobierno Nacional



Congreso de los Pueblos iniciará acciones en apoyo del presidente Maduro, anunció Istúriz

T/ LMF
F/ Cortesía
Caracas

El Congreso Bolivariano de los Pueblos emitió ayer un documento donde expresa su respaldo al Gobierno Nacional

con motivo de la demanda presentada el pasado 14 de febrero en la Corte Penal Internacional (CPI) contra Estados Unidos, por la reiterada imposición de medidas coercitivas unilaterales contra el pueblo venezolano.

Al respecto, el vicepresidente sectorial para el Desarrollo Social y Territorial, Aristóbulo Istúriz, en el Parque Ezequiel Zamora, manifestó que el Congreso Bolivariano de los Pueblos “respalda la decisión valiente de de-

mandar ante la Corte Penal Internacional a Estados Unidos, porque tiene todos los elementos para enjuiciarlo y, como pueblo, exigimos justicia: ‘Es necesario que todo el pueblo conozca las razones y el contenido de ese documento”, argumentó.

Aseguró que ante las sanciones impuestas por el imperio estadounidense, desde el Congreso de los Pueblos, iniciarán un conjunto de acciones de calle para demostrar el apoyo del pueblo de Venezuela al Gobierno del presidente Nicolás Maduro.

“SE TRATA DEL MISMO PUEBLO”

Istúriz, al referirse a la conmemoración de

Día de la Federación en conmemoración del inicio de la Guerra Federal

Ayer se celebró el Día de la Federación en conmemoración del inicio de la Guerra Federal que estalló en Coro, estado Falcón, el 20 de febrero de 1859.

El ejército liberal comandado por Juan Crisóstomo Falcón, Antonio Guzmán Blanco, Ezequiel Zamora, quien estuvo a cargo de los campesinos, luchaba contra las ideas opresoras y conservadoras, reseña el portal web de Venezolana de Televisión.

Zamora al frente del Ejército Federal de Occidente, logró combates relevantes, como el realizado en El Palito (Carabobo, el 23 de marzo); Araure (Portuguesa, el 5 de abril); Barinas (16 de abril) y Guanare (10 y 12 de mayo), que dieron paso a la construcción del Estado Federal de Barinas, el 22 de mayo de 1859.

los 161 años de la la Revolución Federal, recordó que el mismo pueblo que acompañó al general Ezequiel Zamora contra las oligarquías, es el mismo pueblo que acompañó al comandante Hugo Chávez, y ahora camina junto al presidente Nicolás Maduro.

“Se trata del mismo pueblo que acompañó a Zamora en la Guerra Federal, enfrentando a las mismas élites, al imperialismo (...) la que hoy acompaña a Nicolás Maduro, en su lucha contra el imperialismo norteamericano junto al pueblo en resistencia y con moral alta”, afirmó.

Fiscal Tarek William Saab

Detenidos padre e hijo acusados de enviar droga hacia Portugal

Benedetto Cangemi estaría vinculado además, en la fuga de Carlos Ortega, líder opositor quien escapó de la cárcel de Ramo Verde en 2006 tras ser sentenciado en 2004

T/ Redacción CO
F/ Miguel Romero
Caracas

El Ministerio Público develó una red de narcotráfico que operaba en la urbanización San Bernardino de Caracas, la cual realizaba envíos de sustancias ilícitas a Portugal, informó el fiscal

general de la República Tarek William Saab.

“El 17 de febrero funcionarios de la Dirección de Inteligencia de las Fuerzas de Acciones Especiales (FAES), avistaron a dos personas en actitud sospechosa a bordo de un vehículo, estas personas hicieron caso omiso a la señal de alto hecha por los efectivos del FAES y huyeron, por lo cual fueron perseguidos”, detalló el fiscal.

Luego de las investigaciones realizadas en el vehículo de los implicados, los efectivos de seguridad consiguieron una llave del maletero ubicada en el estacionamiento y una maleta contentiva de dos bolsos, cada uno



Fueron 88,3 toneladas de drogas las incautadas desde 2017

Desde el inicio de la gestión del actual fiscal general de la República, Tarek William Saab, en agosto de 2017, el Ministerio Público ha incautado 42 aeronaves vinculadas con el tráfico de drogas y decomisado 88,3 toneladas de sustancias ilícitas.

“Desde nuestra llegada al Ministerio Público fueron incautadas 42 aeronaves vinculadas al tráfico de drogas; casos por los que han sido privadas de libertad 24 personas”, precisó el fiscal en declaraciones este jueves desde la sede del Ministerio Público, en Caracas.

En ese sentido, acotó que desde agosto de 2017 han sido incautadas 60,3 toneladas de cocaína; 27,9 toneladas de marihuana y 113 kilos de otras drogas, para un total de 88,3 toneladas de sustancias ilegales.

Añadió que durante este período ingresaron 26.052 casos; se presentaron 37.490 imputaciones; 11.611 acusaciones y se obtuvieron 3.391 sentencias condenatorias.

con cinco panelas de cocaína, cuyo peso total fue de 10 kilogramos.

En el procedimiento fueron detenidos Benedetto Cangemi Miranda de 45 años de edad y su hijo Benedetto José Cangemi Rojas de 25.

Según las investigaciones el cargamento tendría como destino Portugal, específicamente sería transportado en un vuelo de la aerolínea TAP Portugal con destino hacia Lisboa, acotó el fiscal.

Enfatizó que Cangemi Miranda sería el coordinador de una red que, se presume, habría estado enviando droga hacia Portugal con una frecuencia quincenal.

Este individuo estaría vinculado, además, en la fuga de Carlos Ortega, líder opositor quien escapó

Guaidó, quien regresaba a Venezuela después de una gira internacional.

Entretanto, Juan Márquez, tío de Guaidó fue detenido tras acompañar al autoproclamado en el vuelo comercial de TAP que ingresó al país con unas linternas tácticas, las cuales contenían en su interior, específicamente en el compartimiento de las baterías, sustancias químicas de naturaleza explosiva presuntamente explosivo sintético C4.

INCAUTADA COCAÍNA EN AERONAVE

El pasado 10 de febrero, la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) detectó una aeronave que volaba sin permiso por el espacio aéreo venezolano con 482 kilogramos de cocaína, además de 420 litros de combustible de avioneta, informó este jueves el fiscal general de la República Tarek William Saab.

Los efectivos castrenses forzaron el aterrizaje de la avioneta en el Aeropuerto Internacional Jacinto Lara, de Barquisimeto, estado Lara, donde fueron detenidos Jhacks Villeneuve Da Silva Costa y Matheus Chaves Fernández, ambos de nacionalidad brasileña, informó el fiscal en la sede del Ministerio Público (MP), en Caracas.

Saab detalló que el 13 de febrero se realizó la audiencia de presentación ante el Tribunal 8º de Control de Lara, en la cual el MP imputó por los delitos de transporte ilícito agravado de sustancias estupefacientes y circulación aérea en zonas prohibidas, restringidas o peligrosas.

Asimismo, fueron imputados por circulación aérea por zonas distintas a las establecidas o aeropuertos no autorizados, desviación y obtención fraudulenta de rutas, aeronave sin señales, transporte de mercancía peligrosa, contrabando agravado y asociación.

El fiscal resaltó que este nuevo hallazgo de sustancias ilícitas “es la incautación de cocaína más grande en los últimos seis meses”.

ENTREGA DE VEHÍCULOS ROBADOS

El Ministerio Público dio inicio esta semana a una jornada especial de entrega de vehículos que fueron robados para ser devueltos a sus dueños, con presencia de fiscales de esta instancia, informó el fiscal general de la República, Tarek William Saab.

“Esta semana iniciamos una jornada especial de entrega de vehículos, con presencia de fiscales del MP conjuntamente con expertos del Departamento de Experticias del Cicpc, quienes estarán desplegados en los diversos estacionamientos judiciales del país”, detalló Saab.

Agregó que la jornada permitirá actualizar el listado de vehículos solicitados, que se encuentra disponible en el portal web del Ministerio Público.

Asimismo, informó sobre la reforma de la circular que regula el trámite de solicitudes de devolución de vehículos automotores ante el Ministerio Público.

La medida explicó el fiscal, permite que los vehículos sean entregados en calidad de guarda y custodia, para que el solicitante se haga responsable de su cuidado y conservación hasta que se resuelva sobre su devolución definitiva, esto con la expresa prohibición de efectuar cualquier acto de disposición, enajenación o gravamen.

“Dicha modalidad permite el uso exclusivo del objeto a favor del solicitante y conlleva la exclusión del vehículo del Sistema Integrado de Información Policial (Siipol)”, acotó.

También, se prevé la entrega en calidad de depósito que comprenderá la devolución condicionada del vehículo al solicitante, para que el mismo permanezca aparcado bajo su responsabilidad, cuidado y conservación en el lugar que le sea fijado.

“Es importante resaltar que en 2019 nuestra institución hizo entrega de 7.232 vehículos a sus respectivos propietarios”, puntualizó el titular del MP.



República Bolivariana de Venezuela
Concejo Municipal Bolivariano Libertador
Distrito Capital
Dirección de Recursos Humanos
Oficina de Asesoría Legal

DRH-AL-077-2020

Ciudadana:
Diana Bolívar Colmenarez Gómez
C.I. Nº V-17.959.931.

Cargo: Bachiller I, Nivel VII.

Dirección: Av. Andrés Bello, 1ra Transversal de Guaicaipuro Sur, Edificio Guaicaipuro, P.B. Apartamento 19. Caracas.

Presente.-

NOTIFICACION DE FORMULACION DE CARGOS

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 89 en su Ordinal 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, y existiendo en el Expediente Disciplinario Nº 033-2019, que se instruye en su contra, elementos probatorios que le hacen estar incurso en la causal de Destitución instituida en el Artículo 86 numeral 9, de la referida Ley, esta Dirección de Recursos Humanos, del Concejo Municipal Bolivariano Libertador, procede a realizarle la Formulación de Cargos con fundamento en las Pruebas que se indican a continuación: **DOCUMENTALES:** Contenido de: A) Una (01) Acta por inasistencias correspondientes a los días 31 de Octubre de 2019, 04, 05, 06, 07, 08, 11, 12, 13, 14, 15, 18 y 19 de Noviembre de 2019 de la funcionaria **Diana Bolívar Colmenarez Gómez**; B) Trece (13) Controles de Asistencias llevados por la Comisión, de los mencionados días; C) Oficio DRH-AL-451-2019, solicitando información a la División de Bienestar Social de 2019 de la funcionaria **Diana Bolívar Colmenarez Gómez**; Certificado de Incapacidad expedido por el Instituto Venezolano de Los Seguros Sociales (IVSS) de los días: 31 de Octubre de 2019, 04, 05, 06, 07, 08, 11, 12, 13, 14, 15, 18 y 19 de Noviembre de 2019 D) Oficio BS S/N, de la División de Bienestar Social de fecha 13 de Diciembre de 2019, dando respuesta a la solicitud de información sobre reposos médicos, el cual indica que: “en esa División no se ha recibido Certificado de Incapacidad de los días, 31 de Octubre de 2019, 04, 05, 06, 07, 08, 11, 12, 13, 14, 15, 18 y 19 de Noviembre de 2019, de la referida funcionaria; E) Oficio DRH-AL-452-2019, dirigido a la Dirección de Migración y Zonas Fronterizas (SAIME) solicitando información si la funcionaria registra Movimientos Migratorios del mes de Octubre y Noviembre del año 2019; **TESTIMONIALES:** Rendidas por los siguientes funcionarios: Julio Salvucci, C.I. Nº 6.392.633; Nelson Blanco C.I. Nº 20.826.209 y Claritza Fernández, C.I. Nº 5.885.305, quienes fueron contestes y firmes en sus respuestas en una de las preguntas realizadas por la Abogada Sustanciadora, los cuales expresan textualmente en las declaraciones que la funcionaria **Diana Bolívar Colmenarez Gómez**, no asistió a cumplir con sus labores inherentes a su cargo los días 31 de Octubre de 2019, 04, 05, 06, 07, 08, 11, 12, 13, 14, 15, 18 y 19 de Noviembre de 2019, Visto lo antes expuesto, dado la relevancia e importancia de los elementos demostrativos que cursan en autos, esta Dirección de Recursos Humanos del Concejo del Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital, concluye por afirmar que la funcionaria **Diana Bolívar Colmenarez Gómez**, titular de la Cédula de Identidad Nº V-17.959.931, Cargo Bachiller I, Nivel VII, está incurso salvo prueba en contrario, en la causal de Destitución que se citó Up Supra, y en consecuencia Procedase a su Notificación de la Formulación de los Cargos determinados en su contra en el presente Expediente Disciplinario Nº 033-2019. Librese el oficio pertinente a tal fin, con señalamiento del procedimiento estipulado en el Artículo 89 Números 4, 5, 6 y 7 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, concatenado con el Artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, que estipulan de manera expresa el lapso de Cinco (5) días hábiles siguientes cuando se realice la Notificación Personal, podrá consignar su escrito de Descargo con los argumentos en los cuales fundamenta su defensa; contados a partir del día siguiente a la fecha de su notificación de Formulación de Cargos, cuando resulte impracticable la Notificación Personal, se procederá a la Publicación del Acto en un Diario de mayor circulación, en este caso se entenderá por Notificado el interesado quince (15) días después de la publicación. Concluido este acto, se abrirá un lapso de cinco (05) días hábiles para que promueva y evacue las pruebas que considere conveniente. Dentro de dos (2) días hábiles siguientes se remitirá el Expediente Disciplinario a la Consultoría Jurídica a fin de que emita opinión sobre la procedencia o no de su destitución. En Caracas, a los catorce (14) días del mes de febrero del dos mil veinte (2020).

“Se entenderá por notificado quince (15) días hábiles después de la presente publicación”.

Atentamente,

Lic. SIXTO CHACON ESPINOZA
DIRECTOR (E) DE RECURSOS HUMANOS
CONCEJO MUNICIPAL BOLIVARIANO LIBERTADOR
DISTRITO CAPITAL

“2019: A doscientos años del inspirador discurso del Libertador Simón Bolívar ante el Congreso de Angostura, año de la Transformación municipal hacia la consolidación de la democracia profundamente participativa y protagónica. (Leales Siempre, traidores nunca)”.

Dirección: Av. Lecuna Centro Ejecutivo Miranda piso 8, frente a la Plaza Miranda Teléfono: 0212-482-38-12

En la Corte Suprema de Justicia

Colombia abrirá investigación contra Arturo Char por presunta participación en fuga de Merlano



El congresista Arturo Char será investigado por su presunta vinculación con la fuga de Aida Merlano

La indagación preliminar será por la supuesta intervención del parlamentario en el delito de fuga de presos que protagonizó la excongresista Aida Merlano Rebolledo, quien en una entrevista concedida a la periodista Vicky Dávila dijo que Char planificó su fuga

T/ Redacción CO
F/ Agencia
Bogotá

La Corte Suprema de Justicia de Colombia informó ayer que abrirá una investigación preliminar contra el senador Arturo Char Chaljub, por presuntamente estar vinculado al delito de fuga de presos que protagonizó la exsenadora colombiana, Aida Merlano.

Mediante un comunicado, la Corte de Justicia colombiana señaló que abrirá el proceso de investigación luego de las declaraciones de Aida Merlano, quien se encuentra detenida en Venezuela, en las que asegura que Arturo Char y la familia Gerlein, planificaron su fuga, según lo afirmó al ser entrevistada por la periodista Vicky Dávila.

Aida Merlano, quien fue recapturada en Venezuela, denunció que se fugó de Colombia porque temía por su vida y, además, denunció que el presidente Iván Duque obtuvo la Presidencia por la compra de votos, al tiempo que denunció la trama de corrupción que existe en todos los distintos niveles de Gobierno de esa nación.

A continuación el texto completo del comunicado
Comunicado 20-2-20 Sala de Instrucción
Indagación previa contra senador Arturo Char por presunta intervención en fuga de Aida Merlano

Bogotá, D.C., 20 de febrero de 2020

Al ampliar el objeto de la investigación previa que le adelanta por presunta corrupción electoral, la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia abrió indagación preliminar contra el senador Arturo Char Chaljub por su supuesta intervención en el delito de fuga de presos que protagonizó la excongresista Aida Merlano Rebolledo.

La determinación fue adoptada por el magistrado Francisco Farfán Molina, con base en las declaraciones públicas de la exrepresentante a la Cámara, difundidas el pasado lunes en el portal de Internet de la revista Semana, en las cuales relata detalles de su huida el 1° de octubre de 2019.

A juicio del magistrado instructor, los señalamientos e imputaciones contra el senador Arturo Char respecto a los hechos del 1 de octubre, formulados por Aida Merlano en la entrevista concedida a la periodista Vicky Davila, estarían estrechamente relacionados con las conductas de posible corrupción electoral en indagación preliminar contra el congresista.

En consecuencia, ordenó extender la investigación previa por supuesta conducta lesiva a los mecanismos de participación democrática, a la presunta intervención del senador Char en el delito de fuga de presos ejecutado por Aida Merlano.

Con tal propósito, dispuso escuchar en ampliación declaración a Merlano Rebolledo a través de videoconferencia, en fecha que será fijada una vez se adelanten las gestiones administrativas correspondientes ante las autoridades de Venezuela, país donde fue recapturada.

Comisionó, además, al grupo de apoyo de Policía Judicial de la Sala Especial de Instrucción para que en el término de 40 días calendario adelante labores de verificación orientadas a corroborar o desvirtuar los señalamientos efectuados por Aida Merlano contra el senador Char.

Por último, ordenó escuchar en versión libre al senador Char Chaljub, en fecha que será fijada oportunamente.

Ante la Comisión de Acusación

Piden investigar a Iván Duque por corrupción, tráfico de votos y tentativa de homicidio

T/ Redacción CO
F/ Agencia
Bogotá

El representante de la Cámara de Colombia, David Racero, presentó una denuncia ante la Comisión de Investigación y Acusación de esa corporación, contra el presidente de este país, Iván Duque, por los delitos de constreñimiento al sufragante, corrupción, tráfico de votos y tentativa de homicidio.

El ente legislativo en esta misma denuncia solicitó que se investigue al Mandatario “por incurrir en comportamientos que acarrear la configuración de las causales constitucionales de indignidad y mala conducta, a raíz de la presunta participación y comportamiento de la comisión en los delitos ya referidos”, cita la prensa colombiana.

Racero presentó tal denuncia debido a los señalamientos que realizó recientemente la excongresista Aida Merlano, en Caracas, Venezuela, donde denunció que Duque conocía sobre la existencia de compra de votos a su favor para las elecciones presidenciales.

“Es importante tener en cuenta que las declaraciones ya referidas provienen de una persona que llevaba aproximadamente 30 años trabajando con líderes políticos del país y que por tanto pudo conocer de primera mano la forma en que este círculo operaba”, reza la denuncia.

El texto de la denuncia destaca “con relación a la presunta tentativa de homicidio, no puede este órgano minimizar y desestimar de primera mano esta acusación porque, como ya se advirtió inicialmente, es el actual líder de los colombianos el que está puesto en entredicho”.



David Racero pidió investigar a Iván Duque por el delito de tentativa de homicidio

Denuncia el coronel del Ejército colombiano Álvaro Amórtegui

Me instaron a incurrir en ‘falsos positivos’ y perjudicar a las FARC



El coronel Álvaro Amórtegui afirmó que en el interior de la Fuerza Militar saben que sus denuncias son ciertas

Los escándalos por corrupción y mal manejo de la inteligencia y contrainteligencia en la Fuerza Militar de Colombia no son cosa del pasado, y siguen latente en la actualidad, hecho que ha captado la atención, tras un video difundido en las redes, en el cual el oficial Amórtegui detalla cómo los altos mandos intimidan a los uniformados que no se niegan a cometer actos no contemplados dentro de la institución

T/ Redacción CO
F/ Cortesía
Caracas

“El coronel del Ejército colombiano, Álvaro Amórtegui Gallego, develó que en 2001 cuando estaba bajo el mando del general Mario Montoya, este le sugirió que hiciera pasar a unos paramilitares detenidos como ‘bajas en combate’ de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FARC).

“Esto supondría que debía ejecutar a los detenidos para hacerlos pasar como combatientes guerrilleros”, afirmó Amórtegui al ser entrevistado por un medio colombiano, según reseñó RT.

Detalló el militar que capturó a 17 paramilitares en una operación que realizó en 2001, y recibió la llamada de Montoya, quien le indicó que enviaría brazaletes con las siglas de las FARC para colocarlos en los paramilitares, afirmación que guarda relación con las exhumaciones de 10 víctimas de ejecuciones extrajudiciales, entre ellas un niño de entre 7 y 10 años, hallado en fosas comunes en el Cementerio Católico Las Mercedes de Dabeiba, en el departamento Antioquia, al noreste del país suramericano, donde habría unos 50 cuerpos, según ha informado la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

QUERÍA QUE LOS MATARA

En la entrevista a la cadena Caracol, Amórtegui explicó que no recibió una orden directa “orden directa” de Montoya de asesinar a los detenidos, “pero se sobreentendía que quería que los ejecutara y les pusiera los brazaletes, usados en el antebrazo por los miembros de las extintas FARC”, como forma de identificarlos como miembros del grupo irregular.

Dijo que por el celular le envió el mensaje: Ya le mando los brazaletes. Y le digo: “No, no. Aquí no me mandan brazaletes, no me mandan a nadie. Esos manes (hombres) los capturé vivos, y vivos se quedan”, relató

Sobre la intención de la orden de los brazaletes, el militar aseveró que “que-

ría que los matara, ¿qué más me estaba indicando?”, y comentó que al no cumplir sus órdenes, Montoya lo llamó cobarde y le lanzó un escupitazo, y luego le ordenó a que se retirara de su brigada.

LA CORRUPCIÓN SIGUE EN LA ACTUALIDAD

Lamentablemente los escándalos por los hechos de corrupción en las Fuerzas Armadas de Colombia no son cosa del pasado, sino que siguen vigentes y se han acentuado en la actualidad, lo cual se ha podido conocer recientemente a través de un video difundido en las redes, donde Amórtegui denunció presuntos casos de corrupción en inteligencia y contrainteligencia en las Fuerzas Militares, donde los altos mandos estarían usando recursos para intimidar a los uniformados que no se alineen a prácticas no contempladas en esa institución.

En la grabación, el coronel le pide al presidente Iván Duque y al ministro de Defensa, Carlos Holmes Trujillo, frenar estos supuestos actos de corrupción.

El general Mario Montoya, quien fue comandante del Ejército colombiano entre 2006 y 2008, durante el Gobierno de Álvaro Uribe, la semana pasada compareció ante JEP como parte de la investigación del “Caso 0032”, relacionado con las “Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate”, conocidas como “falsos positivos”.

MÁS DE 6 MIL ASESINATOS

Se calcula que bajo las órdenes del comandante del Ejército de Colombia, Mario Montoya, ocurrieron 6.500 muertes, de las cuales más de 2.400 corresponden a civiles. Según su defensa, no se le puede atribuir responsabilidad por acciones de subalternos y que el acusado no tenía conocimiento de estos asesinatos.

En el video, Amórtegui dijo que el año pasado se decidió a hablar con el comandante del Ejército, porque se incrementó la intimidación. “Cuando hablé con él le dije que estos eran los nuevos ‘falsos positivos’ al interior de la fuerza, poniéndole un ejemplo de la gravedad de la situación que estaba hablando”, afirmó el militar.

Al respecto señaló “No pasó nada. Él me dijo que iban a iniciar investigaciones y no paso nada... lo que pasó fue que le informaron a los oficiales que yo estaba solicitando investigar y se incrementaron estas persecuciones”, dijo.

DUQUE NO RESPONDIÓ

Comentó que le escribió a Duque como Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, “pero que no recibí respuesta porque no ‘era competencia de él’, pero que en el Ministerio de Defensa tampoco atendieron mis denuncias”, afirmó.

En el material audiovisual. El oficial pide que “se revise cómo se está empleando la inteligencia en el interior de la fuerza, de manera inadecuada por parte de algunos señores generales”. Denuncia Amórtegui que varios altos oficiales utilizan estos servicios “como una herramienta sistemática para intimidar a los oficiales que no nos alineamos con sus políticas diferentes y extrañas a las que no están escritas”, aseveró.

Solicitó la intervención del Gobierno -dijo-, pues considero urgente que terminen contra mí todo acto de intimidación ordenados por algunos generales y que están cumpliendo algunos agentes de inteligencia que no son dignos de estar en la institución”, señaló.

El coronel denunció además, el uso indebido de agentes, que se supone deberían recopilar información para operaciones estratégicas dentro del ámbito castrenses, “y esto lo afirman varios oficiales y en el interior de la Fuerza Militar saben que es verdad”, agregó.

La denuncia de Amórtegui fue remitida por el comando general de las Fuerzas Militares a la Inspección del Ejército para que inicien la investigación correspondiente. Informaron que están realizando evaluaciones de los riesgos pertinentes, con la finalidad de determinar si Álvaro Amórtegui corre algún tipo de peligro por sus denuncias formuladas.

Todo listo para recibir a turistas en carnaval

2 mil personas y 60 instituciones participaron ayer en desfile escolar en el estado bolivariano La Guaira

Entre comparsas y sambas desfilaron los colegios pertenecientes a las 11 parroquias de la entidad, con un derroche de creatividad y alegría

TyF/ Prensa Gobernación
Caracas

Desde la Cinta Costera 13 de Abril se dio inicio al acostumbrado desfile escolar, donde participaron 60 instituciones educativas, en los niveles inicial, especial, primaria y media diversificada. Aproximadamente, 2 mil personas entre estudiantes y personal docente engalanaron este gran despliegue, que dejó manifiesto la creatividad, el talento y la alegría que caracteriza al pueblo guaireño.

Esta información la dio a conocer la profesora Katuska Hernández, secretaria sectorial de Educación, quien manifestó “cómo nos tienen acostumbrados nuestra primera combatiente María de García y el gobernador Jorge Luis García Carneiro. Realizaron por todo lo alto el tradicional desfile escolar”.

Asimismo, indicó que entre comparsas y sambas, desfilaron los colegios pertenecientes a las 11 parroquias del estado, con un derroche de creatividad.

Por su parte, el ejecutivo regional liderado por el gobernador G/J Jorge Luis García Carneiro y la primera combatiente María de García, extendieron la invitación a los padres y representantes para que se den cita toda esta semana a la cinta costera para disfrutar de unas felices fiestas carnestolendas.



Planta termoléctrica suministrará energía al Terminal de La Guaira

Catía la Mar

Para garantizar el suministro de energía, por los próximos 10 días, a los comercios y locales que se encuentran en el terminal de pasajeros de La Guaira, les fue instalada una planta eléctrica, medida que fue ejecutada debido a la explosión de un transformador en la zona adyacente al lugar.

La información fue dada a conocer por el gobernador de la entidad Jorge Luis García Carneiro, luego de realizar una visita al referido terminal.

“Desde hace dos días el terminal se encuentra sin energía eléctrica. Estamos trabajando para verificar cuáles fueron las causas de la explosión del transformador. Sin embargo, seguimos buscando solventar la falla con otros mecanismos, por ello estamos instalando una planta eléctrica de 1200 kVA”, dijo.

De igual forma, el mandatario regional informó que se están realizando las acciones correspondientes para la adquisición de un nuevo transformador de mayor capacidad.

“De esta manera tendremos una solución definitiva. Estamos realmente comprometidos con que el terminal siga siendo el mejor del país, ofreciendo las mejores instalaciones y un servicio de calidad”, aseveró el gobernador.

Se desarrollará en 150 espacios de esparcimiento priorizados

Operativo Carnavales Seguros 2020 se desplegó en todo el país

T/ Redacción CO
F/ Prensa Mppijj
Caracas

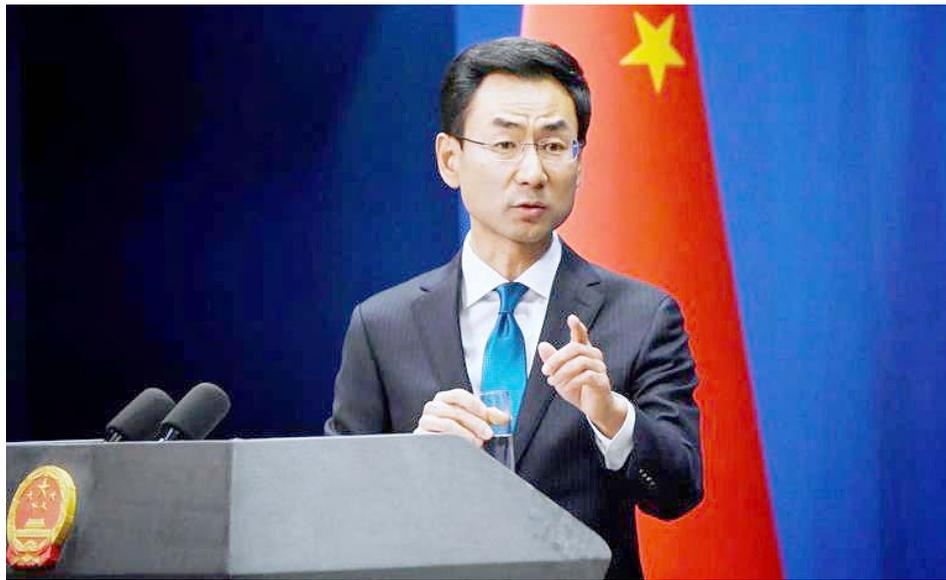
Arrancó el despliegue del operativo Carnavales Seguros 2020 para el disfrute del asueto vacacional en todo el territorio nacional. El ministro de Interior, Justicia y Paz, Néstor Reverol, tras encabezar una reunión de coordinación de los organismos de seguridad, informó que el operativo se desarrollará en 150 espacios de esparcimiento priorizados y contará con la presencia de más de 184.000 funcionarios de seguridad y defensa, desplegados en 2.794 puntos de control a lo largo y ancho de todo el país.

Reverol anunció que el arranque del operativo en todo el territorio nacional, reafirma el compromiso del ministerio con la prevención de todos los ciudadanos. El contingente será extendido hasta el 26 de febrero para garantizar el retorno de los viajeros a sus hogares. Según el ministro Reverol, el operativo contará con el respaldo de la Fuerza Armada, la Policía Nacional, Bomberos, Protección Civil, Guardaparques y personal del Frente Preventivo. Además, trabajará en articulación con el Ministerio de Juventud y Deportes “para garantizar el derecho al deporte y la recreación de todos los venezolanos”.



Reafirmó su respaldo al diálogo político

China rechaza medidas coercitivas contra Rosneft



“Nos oponemos a la injerencia en los asuntos internos de otros países, y siempre nos oponemos a las sanciones unilaterales y a la llamada “jurisdicción de brazo largo”, manifestó el portavoz de la Cancillería China, Geng Shuang

T/ Redacción CO
F/ Archivo CO
Caracas

China expresó su rechazo a las medidas coercitivas, unilaterales y arbitrarias impuestas por el Gobierno de Estados Unidos contra la empresa rusa Rosneft, filial del consorcio energético Rosneft, por sus vínculos comerciales con Venezuela.

“Los intercambios entre Estados deben observar el derecho internacional y las normas básicas de las relaciones internacionales. Nos oponemos a la injerencia en los asuntos internos de otros países, y siempre nos oponemos a las sanciones unilaterales y a la llamada

“jurisdicción de brazo largo”, manifestó el portavoz de la Cancillería China, Geng Shuang.

Asimismo, reafirmó su respaldo al diálogo político para resolver las divergencias en Venezuela, en consonancia con la Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y las normas fundamentales de las relaciones internacionales.

“La posición de China sobre el asunto de Venezuela es consecuente y clara. Siempre nos hemos adherido a la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y a las normas fundamentales de las relaciones internacionales”.

Indicó que la cooperación entre China y Venezuela se lleva a cabo siempre de acuerdo con los principios de igualdad, beneficio mutuo, cooperación de ganancia compartida y comercialización. “Es legítima, conforme a la ley, beneficia al país y pueblo”.

El Departamento del Tesoro del Gobierno de Estados Unidos anunció este martes una serie de medidas coercitivas contra la compañía Rosneft Trading S.A., filial de la empresa petrolera rusa Rosneft, por sus vínculos comerciales con Venezuela. La acción estadounidense es parte de la estrategia del Gobierno de Trump que pretende deponer al presidente de la República, Nicolás Maduro.

Con presencia de los sindicatos Gobierno de Argentina y docentes retoman negociación salarial

T/ Redacción CO
Caracas

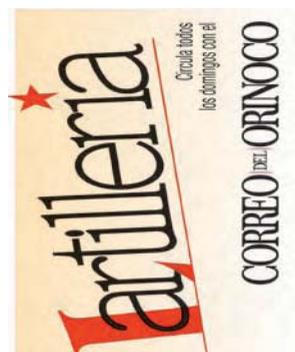
El Gobierno argentino y los principales sindicatos docentes sostuvieron una reunión para retomar las negociaciones salariales y otras demandas, refiere *Prensa Latina*.

Entre los temas a discutir destacan el análisis del sistema educativo, la salud y condiciones de trabajo, el camino para cumplir la Ley de Financiamiento Educativo y la recuperación de la pérdida de inversión sufrida en los últimos cuatro años de gestión del expresidente Mauricio Macri.

En esta convocatoria participarán los sindicatos Confederación de Trabajadores de la Educación (Ctera), la UDA (Unión de Docentes Argentinos), el Sindicato Argentino de Docentes Privados (Sadop), entre otros.

El ministro de Educación, Nicolás Trotta, destacó la importancia de mejorar los salarios de los docentes, e hizo énfasis en romper la situación inflacionaria que aqueja a los argentinos.

“El salario inicial de referencia de los maestros tiene que tener una mejora”, indicó.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
CARACAS, 15 DE ENERO DE 2020
2020 y 1609
Asunto: APH-V-FALLAS-2019-000713

EDICTO
SE HACE SABER

A todas aquellas personas que tengan interés directo y manifiesto en el juicio que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTENAL**, que sigue el ciudadano **NESTOR SEGUNDO ARIAS**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-5.973.327, contra la Compañía Anónima **LISVE C.A.**, inscrita y domiciliada en la ciudad de Caracas, según consta de asiento inscrito en el **Registro Mercantil del Distrito Federal**, bajo el N° **Doscientos cincuenta y seis (256)**, **Tomo uno (1) "A"**, en fecha **15 de mayo de 1953** y/o su representante legal **JUAN LISCANO VELUTINI**, no identificado con cédula de identidad, que este Despacho por auto de esta misma fecha ordenó la publicación del presente Edicto a los fines de que comparezcan ante este Despacho, dentro del término de quince (15) días continuos, contados a partir de la publicación, fijación y consignación que de dicho Edicto se haga, dentro de las horas comprendidas para despachar entre las 8:30 am. y 3:30 pm., a darse por citados. Dicho Edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" durante sesenta (60) días, dos veces por semana, transcurrido dicho lapso sin que comparezcan, se le designará defensor *Ad Litem*, con quien se entenderá la citación y demás trámite del juicio. Se advierte además que el lapso de comparecencia para todas las partes emplazadas comenzará a transcurrir una vez citadas todas las personas que se crean con derechos sobre el inmueble objeto de este. Todo ello de conformidad con lo establecido en el **507 del Código Civil Venezolano**.

El JUEZ PROVISORIO
NELSON JOSÉ CARRERO HERA

República Bolivariana de Venezuela
Concejo Municipal Bolivariano Libertador
Distrito Capital
Dirección de Recursos Humanos

DRH-AL-073-2020
Ciudadana:
NANCY MARTÍNEZ
C.I. N° V-13.643.201
Cargo: Técnico I, Nivel VII.
Dirección: AV. Intercomunal del Valle Frente Bloque Badio, Casa # 3, las Malvinas Caracas.
Presente.-

NOTIFICACION DE DESTITUCION

Actuando de conformidad con lo previsto en el **Artículo 10 numeral 1 y Artículo 6 de la Ley del Estatuto de la Función Pública**, en concordancia con el **Artículo 69 de la Ordenanza sobre Procedimientos Administrativos**, cumpla en **notificarle**, que en la primera Sesión Ordinaria celebrada por este Concejo Municipal el día **jueves 30/01/2020**, previa consideración del contenido de su comunicación N° DRH-AL-047-2020, se aprobó su **DESTITUCION** del Cargo: **Técnico I, Nivel VII**, adscrita a la **Dirección de Informática**, por encontrarse incurso en la causal de destitución establecida en el **Artículo 86, numeral 9 de la Ley del Estatuto de la Función Pública**, que cito: **"Abandono injustificado al trabajo durante (03) tres días hábiles dentro del lapso de (30) treinta días continuos"**

Al efecto, consta en el Expediente Disciplinario N° **025-2019**, instruido por la Oficina de Asesoría Legal de esta Dirección de Recursos Humanos, todas las actuaciones ajustadas al debido proceso, las cuales, le fueron notificadas a objeto de que usted, ejerciera a plenitud la defensa de sus derechos particulares y no fue desvirtuado los cargos imputados, concluida la sustanciación del Procedimiento Disciplinario instruido en su contra, en cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 89 numeral 7** ejusdem, se remitió el expediente, a la Consultoría Jurídica de este Concejo Municipal, para que emitiera opinión, la cual, estudiando el caso, declaró **Procedente su Destitución**. En consecuencia, cumpla en informarle que de acuerdo a lo establecido en el **Artículo 78, numeral 6 de la Ley ejusdem**; **"El Retiro de la Administración Pública procederá en los siguientes casos: Omisión... Por estar incurso en causal de Destitución..."** quedo Destituida del Cargo de Técnico I, Nivel VII, adscrita a la Dirección de Informática que venía desempeñando en este Concejo Municipal.

Finalmente, en cumplimiento con lo dispuesto en los **Artículos 92 y 94 de la Ley del Estatuto de la Función Pública**, le informo que contra el presente Acto Administrativo de Destitución puede ejercer el **Recurso Contencioso Administrativo Funcionario**, dentro de un lapso de tres (3) meses, contados a partir de su notificación, por ante los Tribunales Competentes en materia Contencioso Administrativa Funcionario.

"Se entenderá por notificado quince (15) días hábiles después de la presente publicación"

Sin más que hacer referencia, se suscribe de usted.-

Atentamente,

Lic. **SIXTO CHACON ESPINOZA**
DIRECTOR (E) DE RECURSOS HUMANOS
CONCEJO MUNICIPAL BOLIVARIANO LIBERTADOR
DISTRITO CAPITAL

mr

"2019: A doscientos años del inspirador discurso del Libertador Simón Bolívar ante el Congreso de Angostura, año de la transformación municipal hacia la consolidación de la democracia profundamente participativa y protagónica. ¡Leales Siempre, traidores nunca!"

Dirección: Av. Lecuna Centro Ejecutivo Miranda piso 8, frente a la Plaza Miranda Teléfono: 0212-482-12

POLICÍA DE MIRANDA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
GOBIERNO DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA DEL ESTADO MIRANDA
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO
DE INGRESO A LOS CARGOS DE CARRERA POLICIAL

El Instituto Autónomo de Policía del Estado Miranda, a través de la Dirección de Gestión Humana cumple con informar que, desde el **11 de Diciembre** del año en curso, está abierto el proceso de inscripción para participar en el **CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LOS CARGOS DE CARRERA POLICIAL**, de conformidad a lo previsto en el artículo 146 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, artículos 25 al 28 de la Ley del Estatuto de la Función Policial, y en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 2.729 de fecha 21/02/2017, publicada en Gaceta Oficial N° 41.101 de fecha 22/02/2017, mediante el cual se dicta el Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Estatuto de la Función Policial, en materia de Administración de Personal y Desarrollo de la Carrera Policial, previa autorización emitida en oficio signado bajo la nomenclatura: **VISIPOL/DIGESEPOL/N° 3966**, a fin de ocupar las siguientes vacantes:

RANGO	NUMEROS DE VACANTES
SUPERVISOR JEFE	50
SUPERVISOR AGREGADO	50
SUPERVISOR	100
OFICIAL JEFE	100
OFICIAL AGREGADO	200
OFICIAL	700
TOTAL	1200

REQUISITOS
Art.57 LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO DE POLICÍA Y DEL CUERPO DE POLICÍA NACIONAL BOLIVARIANA

1. Ser venezolano o venezolana
2. Mayor de dieciocho años
3. Bachiller
4. No poseer antecedentes penales, ni haber sido destituido o destituida de algún órgano militar o de cualquier organismo de seguridad del Estado.
5. Haber cursado y aprobado el Curso de Formación Policial en la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad, en la Academia de este Instituto o en alguna Institución académica nacional especializada en seguridad.

- Bonificación de fin de año (120 días de salario integral, de acuerdo a lo establecido por el Ejecutivo Nacional)
- Bono vacacional (50 días de salario integral)
- Prima de antigüedad de acuerdo a la tabla establecida por VISIPOL
- Prima por hijo, por cada hijo menor a 18 años
- Prima técnica profesional de acuerdo a la tabla establecida por VISIPOL
- Pago de guardería
- Servicio Médico
- Fideicomiso
- Caja de Ahorros
- Venta programada de alimentos
- Beneficio de caja CLAP.

- Dos (2) fotografías de frente, tamaño carnet, fondo blanco
- Original y fotocopia (por ambas caras) del certificado del Curso de Formación Policial y duración del mismo.
- Certificados de cursos de capacitación
- Antecedentes de servicio (sólo personal policial con experiencia)
- Récord disciplinario (sólo personal policial con experiencia)
- Solvencia ICAP (sólo personal policial con experiencia)

Para formalizar su inscripción en el Concurso Público, las personas que cumplan con los requisitos deben consignar los documentos indicados en una carpeta amarilla tamaño oficio, en la Coordinación General de Gestión Humana, en la siguiente dirección:

Comandancia General, Av. Bicentenario, sector El Tambor, diagonal al Hospital Victorino Santaella, Los Teques, en el siguiente horario:
8:00 am a 12:00m y de 1:00pm a 4:00 pm.

BENEFICIOS

- Sueldo básico mensual acorde a homologación policial – tabulador policial
- Bono alimentación mensual

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA FORMALIZAR LA INSCRIPCIÓN

- Síntesis curricular
- Fotocopia legible de la cédula de identidad
- Original y fotocopia del título de bachiller y notas certificadas

MIRANDA

Gobierno Bolivariano de Venezuela

Valor y Justicia

En búsqueda de una globalización equitativa

Evo Morales: La única forma de garantizar la paz en Bolivia es con justicia social



“En el Día Mundial de la Justicia Social ratificamos lo dicho ante la ONU -Organización de las Naciones Unidas- en varias oportunidades: la única forma de garantizar la paz es con justicia social”, escribió en Twitter

T/ Redacción CO
F/ Agencia
Caracas

El expresidente de Bolivia Evo Morales reiteró su llamado a la paz con justicia social, ayer jueves, pedido que ha reiterado en diversos foros y con más énfasis una vez instalado en su país un gobierno de facto tras consolidarse el

golpe de Estado en noviembre pasado en contra de su gestión constitucional.

Su exhortación la hizo en esta oportunidad a través del Twitter, en conmemoración del Día Mundial de la Justicia Social.

“En el Día Mundial de la Justicia Social ratificamos lo dicho ante la ONU -Organización de las Naciones Unidas- en varias oportunidades: la única forma de garantizar la paz es con justicia social. El sistema capitalista es enemigo de los pueblos, pro-

mueve el consumismo e individualismo lo que genera desigualdades”, es el mensaje divulgado por Morales en la red social.

El 26 de noviembre de 2007, la Asamblea General declaró que, a partir de su sexagésimo tercer período de sesiones, el 20 de febrero de cada año se celebrará el Día Mundial de la Justicia Social.

Esto tiene su antecedente en la adopción por parte de la ONU de la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la justicia social para una globalización equitativa.

“La justicia social es un principio fundamental para la convivencia pacífica y próspera, dentro los países y entre ellos. Defendemos los principios de justicia social cuando promovemos la igualdad de género, o los derechos de los pueblos indígenas y los migrantes. Promovemos la justicia social cuando eliminamos las barreras que enfrentan las personas debido al género, la edad, la raza, la etnia, la religión, la cultura o la discapacidad”, refiere Naciones Unidas en su página web.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL
Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas y Nacional de Adopción Internacional
Tribunal Trigésimo Tercero (33°) de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes
Caracas, (19) de octubre de dos mil dieciocho (2018)
208° y 159°

ASUNTO: AP51-J-2018-011090

EDICTO
Se Hace Saber

A todas aquellas personas que se crean con interés directo y manifiesto en el procedimiento de la solicitud de **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, presentada por el (la) ciudadano (a) **GIOSMILYS JHOSELIN ALCALA ESCALONA**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-20.278.837, debidamente asistida por las, abogadas **ELBA COROMOTO SÁNCHEZ NAVA** y **GRACIELA DEL CARMEN MARCANO** inscritas en el Inpreabogado bajo los Nros. N° 58.902 y 88183, en defensa de los derechos e intereses del niño (a) y/o adolescente (**cuyo nombre se omite de conformidad con el artículo 65 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes**), que deberán comparecer ante este despacho, para que se hagan parte en el Juicio, dentro de los diez (10) días siguientes de la constancia realizada por la Secretaría de la consignación del ejemplar original del **EDICTO**, en horas de despacho comprendidas entre las ocho y treinta de la mañana (08:30 a. m.) y las tres y treinta de la tarde (03:30 p. m.), de conformidad a lo establecido en el artículo 461 y 516 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. Cúmplase lo ordenado.-

Participación que se le hace a los fines legales consiguientes.-
DIOS Y FEDERACIÓN
EL JUEZ,
ABG. ENDER RAFAEL PÉREZ PARRA.

RIF: G-20008171-6

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL
Circuito Judicial del Tribunal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas y Nacional de Adopción Internacional
Tribunal Cuarto de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución
Caracas, 24 octubre del 2018
208° y 159°

ASUNTO : AP51-V-2017-008235

CARTEL DE NOTIFICACIÓN
SE HACE SABER:

A la ciudadana **LISMAR FIGUEIRA NUNES DE FARIA**, venezolana, mayor de edad y titular de la cedula de identidad N° V-16.045.529, que con motivo de la demanda signada con el N° **AP51-V-2017-008235**, relativo al juicio de **DIVORCIO CONTENCIOSO**, incoada en su contra por el ciudadano **JOSE NORBERTO FARIA**, venezolano, mayor de edad, y titular de la Cédula de identidad N° V-17.400.258, se acordó su notificación, para que comparezca por ante este Tribunal dentro de dos (02) días de despacho siguientes a la publicación, consignación que del presente cartel se haga en un diario de circulación nacional, en el horario comprendido entre las (08:30 a.m.) y las (03:30 p.m.); así como a la constancia que deje en autos el Secretario del Tribunal de la fijación del presente cartel en la cartelera del Tribunal, a darse por notificada en la presente causa. Se le advierte que si no compareciere en el plazo señalado se le nombrará un defensor o defensora, con quien se entenderá la demanda. Todo de conformidad con lo previsto en el artículo 461 de la citada ley, en concordancia con lo señalado en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN,
LA JUEZ,
ABG. KARLA E. SALAS HERMIDA.

RIF: G-20008171-6

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE



PODER JUDICIAL
Juez del Tribunal Décimo Tercero de Primera Instancia de Mediación Sustanciación y Ejecución del Circuito Judicial del Tribunal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas y Nacional de Adopción Internacional
Caracas, 05 de noviembre de 2018
208° y 159°

ASUNTO: AP51-V-2016-020844

CARTEL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN
SE HACE SABER:

Al ciudadano **RICARDO HEREDIA BETANCOURT**, indocumentado, que con motivo de la Demanda la presente Demanda de **COLOCACION FAMILIAR** presentada en su contra, por la Abg. **DORA ARRAIZ**, en su carácter de Consejera Principal de Protección del Niño y del Adolescente del Municipio Libertador, a favor los niño (el cual se omite el nombre de conformidad con el artículo 65 de la ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil Venezolano Vigente (CPC), se ordenó emplazarlo para que en el término **quince (15) días**, contados a partir del momento de la única publicación en el **Diario de mayor circulación** y posterior consignación que del presente Cartel se haga a los autos, comparezca a darse por **NOTIFICADO**, y una vez cumplidas con estas formalidades, dentro de los **dos (02) días** de Despacho siguientes a la constancia hecha en autos por secretaría de haberse practicado su notificación, este Despacho Judicial fijará por auto expreso el día y hora para que tenga lugar el inicio de la Fase de Sustanciación de la Audiencia Preliminar. Se deja constancia que se suprime la Fase de Mediación de la Audiencia Preliminar, de conformidad con lo establecido en el artículo 471 ibidem. En tal sentido, se le advierte, que dentro de los **diez (10) días** de despacho siguientes a la fecha del auto que fije el inicio de la Fase de Sustanciación de la Audiencia Preliminar, la parte accionante deberá consignar su escrito de pruebas y dentro de ese mismo lapso, la demandada deberá consignar su escrito de contestación a la demanda junto con su escrito de pruebas. En la referida oportunidad, la demandada podrá reconvenir a la parte demandante. Ahora bien, se le advierte que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 461 de la Ley que rige la materia, que de no comparecer en el plazo señalado, se le nombrará Defensor o Defensora, con quien se entenderá dicha Notificación.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
ABG. YASMINIA RAMOS ROSAL

Dirección del Circuito: Esquinas de Ibarra a Maturín, sede del Circuito Judicial del Tribunal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas y Nacional de Adopción Internacional (antiguo Edif. Caveguías), frente al Pasaje La Seguridad, a ½ cuadra de la Avenida Urdaneta, Parroquia Altagracia, Municipio Libertador, Distrito Capital.-

RIF: G-20008171-6

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL
Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas y Nacional de Adopción Internacional
Tribunal Décimo Tercero (13°) de Mediación, Sustanciación y Ejecución de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes
Caracas, 28 de enero de 2019
208° y 159°

ASUNTO: AP51-V-2018-011456

CARTEL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN
SE HACE SABER:

Al ciudadano **JULIO CESAR ROJAS PEÑA**, venezolano, mayor de edad, y titular de la cédula de identidad números **V-15.910.674**, que con motivo de la demanda de **Colocación Familiar**, presentada por el ciudadano **LUIS RAMIREZ**, en su carácter de Defensor Público (A) Décimo Cuarto (14°) de Protección, a petición de la ciudadana **MARIA EUGENIA MENDEZ GUTIERREZ**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad número **V-18.491.437**, actuando a favor de la niña **cuya identificación se omite de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes**, signada con el N° **AP51-V-2018-011456**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil Venezolano Vigente (CPC), se ordenó emplazarlo para que en el término **quince (15) días**, contados a partir del momento de la única publicación en el **Diario mayor circulación nacional** y posterior consignación que del presente Cartel se haga a los autos, comparezca a darse por **NOTIFICADO**, y una vez cumplidas con estas formalidades, dentro de los **dos (02) días** de Despacho siguientes a la constancia hecha en autos por secretaría de haberse practicado su notificación, este Despacho Judicial fijará por auto expreso el día y hora para que tenga lugar el inicio de la Fase de Sustanciación de la Audiencia Preliminar. *Se deja constancia que se suprime la Fase de Mediación de la Audiencia Preliminar, de conformidad con lo establecido en el artículo 473 ibidem.* En tal sentido, se le advierte, que dentro de los **diez (10) días** de despacho siguientes a la fecha del auto que fije el inicio de la Fase de Sustanciación de la Audiencia Preliminar, la parte accionante deberá consignar su escrito de pruebas y dentro de ese mismo lapso, la demandada deberá consignar su escrito de contestación a la demanda junto con su escrito de pruebas. En la referida oportunidad, la demandada podrá reconvenir a la parte demandante. Ahora bien, se le advierte que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 461 de la Ley que rige la materia, que de no comparecer en el plazo señalado, se le nombrará Defensor o Defensora, con quien se entenderá dicha Notificación.

LA JUEZ
ABG. YASMINIA RAMOS ROSAL

Dirección del Circuito: Esquinas de Ibarra a Maturín, sede del Circuito Judicial del Tribunal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas y Nacional de Adopción Internacional (antiguo Edif. Caveguías), frente al Pasaje La Seguridad, a ½ cuadra de la Avenida Urdaneta, Parroquia Altagracia, Municipio Libertador, Distrito Capital.-

RIF: G-20008171-6

Punto crítico

Un selfie con Bernie Sanders

Roy Daza

En pleno acto, un jovencito se levanta y se toma un selfie con Bernie Sanders, lo que podría ser una simple formalidad, no lo es, por el contrario, expresa una realidad política que hace algunos años era inimaginable: la muchachada vitoreando al aspirante de mayor edad en las primarias del Partido Demócrata por la Presidencia de Estados Unidos.

Ya todo el mundo sabe que Sanders, senador por Vermont, y la senadora Elizabeth Warren forman parte de la corriente progresista o socialista, hecho político que es nuevo en una nación signada por la retrógrada ideología del neoliberalismo; donde el discurso hegemónico es extremadamente conservador, el mismo que en esta campaña representan tanto Donald Trump, que va por su segundo periodo en los comicios del 3 de noviembre, o por Michael Bloomberg, un multimillonario que aspira a ser el contendor del actual Presidente.

Las proposiciones –siete- que presenta Sanders, han de ser analizadas con cuidado, porque en sí mismas, contribuyen a comprender la realidad social y política estadounidense.

Sanders propone que la universidad sea gratuita; la eliminación de la deuda estudiantil, en un país en el que cada estudiante del nivel superior adeuda 29.200 dólares; salud gratuita para todos, -donde hay 27,5 millones de personas sin seguro-; también incorpora en su programa: eliminar los 81 mil millones de dólares que adeudan 79 millones de ciudadanos por servicios médicos; plantea la reducción de la extrema riqueza cobrando impuestos a las grandes fortunas, la recaudación podría alcanzar a 4.35 billones de dólares; congelar todas las deportaciones a los migrantes que viven en ese país; y el uso al cien por ciento de energía renovable.

Un análisis básico de las propuestas de Sanders –más o menos las mismas de la senadora Warren- revelan una situación real: las grandes y graves desigualdades sociales que existen en Estados Unidos, en temas tan álgidos como los de salud, educación, seguridad social, energía, migración.

No olvidemos nunca, que una nación que oprime a otra nación no puede ser libre, y es por ello que afirmamos con toda propiedad que Estados Unidos no es una nación libre, ni mucho menos, democrática.

dazaroy@gmail.com
Maracay / Edo Aragua



El kiosco de Earle

¡Vaya portuguesada!

Earle Herrera

La aerolínea portuguesa TAP trajo al autoproclamado desde EEUU con otro nombre y al tío del interfecto con sustancias innominadas. La denuncia y protestas de Venezuela fueron rechazadas con desdén, casi con burla, por el régimen portugués y la empresa en cuestión, reminiscencia de un pasado impero-colonial. El Gobierno Bolivariano respondió con la suspensión por 90 días de TAP. Se acabó el juego, no de carritos, sino de avioncitos. Ahora el compungido presidente de la aerolínea, todavía sorprendido por ese *jab de izquierda* de un país al que considera “bananero”, se queja por las pérdidas: “Son 10 millones de euros de pérdidas en 90 días, ¿quién va a pagar esta cuenta?”. Buena pregunta que se la debe formular a su Gobierno y a Trump, pero no al pobre autoproclamado ni al portugués del abasto Fátima, el pobre Joao.

earlej@hotmial.com
Caracas

Hécate

Mitos de nuestra economía

Mariadela Villanueva

“Hasta que los leones tengan sus propios historiadores, las historias de cacería seguirán glorificando al cazador”.

(Proverbio africano)

La semana pasada tuvo lugar un evento esencial para la historia de Venezuela: el bautizo del libro *La Economía Venezolana, cuentos y verdades* de la profesora Pasqualina Curcio Curcio. Trabajo destinado a desmontar sistemáticamente y con datos precisos las falacias sobre la evolución de nuestra realidad socioeconómica difundida por políticos, gremios empresariales, educadores y comunicadores al servicio de los intereses la burguesía local y foránea.

Sesuda obra que debe ser estudiada y debatida por todos los venezolanos, especialmente por las y los “leones” comprometidos con la defensa de nuestra soberanía y la construcción del Socialismo Bolivariano del siglo XXI, obligados a liberarnos de *cuentos tóxicos* y desmoralizantes sembrados en nuestras mentes por “cazadores” durante la Cuarta, durante la Revolución Bolivariana y en tiempos de Guerra Económica.

No teniendo sentido repetir información ni interrogantes que van a encontrar en el libro, me limito a comentar dos conclusiones fundamentales para entender nuestra economía: “El problema central de la economía venezolana es el uso que se ha dado a los ingresos petroleros...”. Venezuela cuenta (o no cuenta) con “un sector privado cuyo principal negocio desde 1976 ha sido apropiarse de las divisas que genera el Estado con la producción y posterior exportación de petróleo”.

Efectivamente, en una primera etapa gran parte de esas divisas fueron invertidas en el financiamiento del crecimiento y desarrollo del país a través de la política de sustitución de importaciones.

En una segunda, visto el fracaso de la PSI (reconocido hasta en el VIII Plan de la Nación), en la aplicación de correctivos neoliberales conducentes a la privatización integral de las empresas del sector público, incluida la petrolera hasta donde lo permitiera su nacionalización. Y, actualmente, en financiar nuevamente al sector pri-

vado tratando, supongo yo, de forzar un crecimiento económico acelerado que contribuya a la protección del pueblo, afectado por el cerco ilegal y arbitrario impuesto por el Gobierno estadounidense a nuestro país.

Lamentablemente una política económica mixta –neoliberal y proteccionista- es insostenible. No tanto por su incoherencia ideológica si no por la contradicción real entre los intereses de los burgueses y los de los trabajadores generadores de la riqueza que los primeros se apropiaron. Evidencia de ello la extinción paulatina del Estado de Bienestar instrumentado por los gobiernos de los países capitalistas desarrollados para evitar el contagio del comunismo entre sus trabajadores.

Ojalá la lectura de este libro contribuya a que dirigentes y gobernantes entiendan las verdades ilustradas por Pasqualina Curcio y obvien los cuentos que de buena fe se han creído.

mariadelav@gmail.com
Caracas

La joven directora monta hasta este viernes Asia y el Lejano Oriente

Ana Victoria Silva: “Dirigir es enamorarse a los actores de una idea”

Tiene función a las 5:00 pm en el Luis Peraza de Caracas

T/ Eduardo Chapellín
F/ Cortesía AVS
Caracas

El Grupo Teatral Tabula Rasa con la pieza Asia y el Lejano Oriente, original de Isaac Chocrón y dirigida por Ana Victoria Silva Salas, estará hasta este viernes a las 5:00 de la tarde, como parte del I Festival Teatral de Universitarios, que se celebra en el Teatro Luis Peraza de Caracas.

Luego seguirán, en el mismo horario, el 22 y 23 Esperando a Godot, versionada y dirigida por Camila Rodríguez; 24 y 25, El Gato Simple de Fidel Galván, dirigida por Oscar Villanueva; cerrando el 26 y 27 con El Hombre de la Rata, bajo la batuta de Ignacio Fernández.

La directora y también actriz Ana Victoria Silva Salas, graduada en artes en la Universidad Central de Venezuela (UCV), conversó sobre su montaje, que ya tuvo otras temporadas en Caracas.

—¿Por qué montar Asia y el Lejano Oriente?

—Asia y el Lejano Oriente es una obra que me persigue desde hace unos tres años. La he tenido en la cabeza desde hace mucho, pero no me encontraba dispuesta a dirigir, de hecho, antes de montar la versión breve para el segundo Ciclo de Teatro Breve, tenía desde el año 2015 sin dirigir. Asia ha sido mi retorno a las tablas desde la dirección y me ha enseñado mucho. La obra fue es-



La joven le gusta que todos participen en sus montajes

crita en 1961 por Isaac Chocrón, en otro tiempo, con otro presidente y otras realidades, pero al leerla y al darle vida, me doy cuenta de que somos exactamente lo mismo. Esta obra nos refleja a nosotros como venezolanos, visibiliza lo que somos, lo que siempre hemos sido.

—¿Cómo es tu estilo a la hora de dirigir?

—A ver, si tuviera que escoger una palabra, diría que mi estilo es conciliador, no porque sea dócil, sino que dentro de la estética y la visión que propongo con las obras que monto, entiendo que los actores son creadores y ellos al final del día son los que representan el texto y la puesta en escena. Ellos también tienen de-

recho a proponer, a dar ideas sin que sean menospreciadas. Creo que mi labor como directora es tener una propuesta sólida y enamorar a mis actores de esa idea, convencerlos, que se monten en el barco conmigo, hacer que la obra sea nuestra, que, en este caso Asia y el Lejano Oriente, sea un producto colectivo del que todos se sientan partícipes. Para mí, la mano del director debe ser una mano invisible y el proyecto es como un hijo, das a luz, lo moldeas, lo trabajas y luego él corre por su cuenta.

—¿Ser multifacética no afecta tus proyectos teatrales?

—No creo que el ser multifacética afecte mis proyectos teatrales, al menos no de forma negativa,

más bien, los enriquece. El trabajo se transforma y se sensibiliza ante otras áreas dentro del mismo que hacer teatral y se llena de conocimientos que no hacen otra cosa que agrandar el panorama y favorecer el producto final que es la obra en sí misma. —Actuar o dirigir, ¿con qué te quedas?— Es difícil, pero actualmente me quedo con la dirección. Creo que cada campo en el mundo teatral tiene su búsqueda y sus caminos, cada área es importante y, considero que en mi caso, no podría dirigir si no hubiera actuado antes. Mi perspectiva sería distinta.

—¿La dramaturgia es un proyecto pendiente?

—Sí. De hecho, me gusta escribir, escribo artículos para el por-

tal digital Caracas Chronicles y recientemente para Cinco.8. Claro, la dramaturgia es un tipo de escritura distinta, pero sí me atrae. Desde hace un año, aproximadamente, me ronda en la cabeza una idea, una obra que habla sobre la descomposición social venezolana, sobre lo que estamos viviendo. He hecho algunos borradores, pero no he tenido el tiempo para escribirla... Tengo una deuda con Chuito.

—¿Cómo fue tu reciente vista a España?

—El viaje a España fue toda una experiencia, una experiencia de vida, sumamente enriquecedora. No fue ir de viaje por placer o vacacionar, fue ir de gira teatral a trabajar y a mostrar el producto que es la obra Tropical, igual a un teatro en otro continente y a un público completamente distinto al venezolano. Estuvimos de gira por Almagro, León y Barcelona. La obra fue muy bien recibida y fue encantador ver la reacción del espectador foráneo y también ver la del venezolano fuera de nuestras fronteras que se reencontra con algo tan propio y que añora recrear en la lejanía

—¿Y qué pudiste ver y aprender?

—Estar allá, presentarse y haber visto obras de otros latinoamericanos o de españoles llena el alma, te hace reconciliarte con el teatro y ves que el lenguaje teatral está lleno de variedad y que hay vida en él, que es reconciliarse con lo humano. Tuve la oportunidad de ir al Corral de Comedias de Almagro, el único original que queda. Fui también al Museo de El Prado en Madrid y a tantos otros lugares. ¿Qué aprendí? Cada cultura es infinitamente rica y es necesario desmitificar la visión que solemos tener de Europa, pensarla como el ideal no es real, es mera ficción. Nuestra búsqueda y nuestro sentir son tan valiosos como los que se emprenden allá.

Sacó el tema Aquí conmigo

Sebasth si cree en el amor a distancia

T/E.C.H.
F/ Cortesía IG
Caracas

“Esta canción para mí es una ilusión, un sueño hecho realidad. Es mi proyecto. Estoy confiando en este trabajo al 100%”, expresa Sebasth, quien estrenó como solista su primer promocional, el cual tituló Aquí conmigo.

La historia de este tema del carabobeño está basada en un amor a distancia que se

alimenta, demostrándose día a día vía telefónica cuánto se quiere. Este trabajo contó con la producción de Frank Mateo. Está enmarcado en el merenguetón (más merengue que reguetón) y será lanzado en las plataformas luego de carnavales.

Se debe resaltar que videoclip de Aquí conmigo será grabado en las playas de Choroni, estado Aragua, lugar que escogió con el fin de resaltar las bellezas que existen en nuestra tierra natal.

Y en las venideras semanas también lanzará “Mi sueño” (balada merengosa) y “Amor libre” (en versión bachata y otra romántica pop).

Recientemente el también guitarrista acústico ha visitado Chile, Perú, Colombia y Ecuador, donde se promocionó y trabajó: Próximamente estaré en Europa.

Desde los nueve años, Sebasth ha estado involucrado en el mundo musical. Tiene 200 canciones compuestas,



Grabará un videoclip en Choroni

de las cuales 20 ya están grabados. La meta es tener su placa discográfica, pero por el momento trabajará en la

onda de los promocionales. Más datos por Instagram @Sebasthmusica y en Facebook Sebasth Pl.

Ocho jugadores y par de técnicos repartidos en varias oncenas

Diez venezolanos vibran en el beisbol salvadoreño

Comenzó la XXV Liga Nacional de Beisbol Mayor de El Salvador

T/ Redacción CO
F/ Cortesía CH
Caracas

Con 10 los venezolanos que están presentes en la XXV edición de la Liga Nacional de Beisbol Mayor de El Salvador, torneo centroamericano que en el último lustro se ha nutrido de gran cantidad de peloteros y técnicos de la patria de Bolívar.

En la naciente campaña, ocho atletas y dos integrantes de cuerpos técnicos trabajan en la pelota cuscatleca, según señaló el colega venezolano Carlos Hernández, radicado en la tierra del siempre recordado Farabundo Martí.

El grupo lo encabeza el zurdo Wilfredo Ramírez, quien repite por tercera ocasión con el equipo Santa Tecla, en el que ha brillado por su efectividad y su capacidad de retirar rivales por la vía del ponche. Precisamente en ese rubro, el anzoatiguense finalizó líder en la temporada pasada con 111 ponches en 76.2 innings de labor; además fue segundo en efectividad con 1.16 (10 CL). En 2018 también

dejó números muy destacados con efectividad de 1.18 (10 CL) en 76.1 innings, siete triunfos y 106 retirados por la vía de ponche. En Venezuela posee experiencia de seis campañas con récord de 1-1 y PCL de 4.14 con La Guaira, Margarita y Caracas.

En la novena verde también repite su compatriota y outfielder Ricardo Marcano, quien viene de actuar con los Navegantes del Magallanes en la LVBP y quien el año pasado peleó la corona de bateo hasta las últimas fechas, finalizando segundo con .375 (30 H en 80 VB). Con la nave turca ligó siete hits en 24 turnos (.292). En los dos primeros compromisos disputados este año con Santa Tecla, Marcano ya suma tres cuadrangulares. Además, el club incorporó al receptor venezolano Javier Hernández, quien viene de ser el Jugador Más Valioso de la nueva Liga Independiente de Venezuela, con los Osos de Aragua, con los que conectó ocho cuadrangulares, impulsó 40 carreras y logró 14 extrabases.

MÁS TALENTO

Las Águilas de la Utec repiten al careta valenciano Wilfredo Petit, quien ha tenido una gran labor en la



conducción del picheo alado las últimas dos zafras. El receptor que militó por cuatro temporadas en las granjas de los Cachorros de Chicago, disputa su tercer torneo en este país. En 2017 pisó tierras salvadoreñas de la mano de

Gigantes de Didelco, equipo con el que se coronó campeón no solo colaborando con su gran defensa, sino que con el bate dejó números muy llamativos: average de .380 (71 VB-27 HC), con 13 carreras anotadas, 11 dobles, dos cua-

drangulares, 16 boletos, y 18 carreras remolcadas.

Además, los alados cuentan con los servicios del lanzador derecho José Roca. El nativo de Barcelona viene de trabajar 11.0 entradas con Caribes de Anzoátegui, luego de militar el año pasado en Clase A corta con la organización de los Rays de Tampa Bay.

En la importación del equipo Halcones, destaca el lanzador derecho criollo Franyel Casadilla, quien en 2019 participó en Clase A con los Cardenales de San Luis, dejando récord de 6-4 y 61 ponches en 76 actos. Junto a él, está en la lomita sus compatriotas Víctor Salazar, quien ya participó en la liga con el equipo Agabeisi en 2017, así como el también escopetero zurdo Raúl Ruiz, con experiencia en Aragua y Zulia en la LVBP, así como en el beisbol italiano. Originalmente perteneció a los Piratas de Pittsburgh.

El grupo lo completan el mánager de Santa Tecla, Jesús Cartagena, quien en 2018 llevó al campeonato a ese equipo y que por tercer año consecutivo lleva sus riendas, así como el también venezolano Iván Colmenares, coach de Halcones y que hace dos temporadas atrás fue estratega de la divisa Agabeisi.

Nuevo récord nacional absoluto y bajo techo

Robeilys Peinado ganó medalla de plata en el Meeting Pas de Calais en Francia

TyF/ Prensa IND
Caracas

La pertiguista nacional Robeilys Peinado consiguió su mejor actuación en lo que va de los primeros dos meses del año, precisamente cuando el calendario deportivo mundial marca 155 días restantes para la máxima cita multidisciplinaria, los Juegos Olímpicos de Tokio, luego de saltar 4,78 metros, nuevo récord nacional absoluto y bajo techo, en la modalidad de la garrocha y ubicándose a cinco centímetros de la favorita a quedarse con el oro en Japón 2020, la estadounidense Sandi Morris (4,83m) quien se quedó con el liderato durante el Meeting de Pas de Calais disputado en el Estadio Cubierto Arena de Lievin, en Francia.

Peinado llegó con grandes intenciones de brillar intensamente en la cita que convocó a la élite del orbe en la pértiga masculina y femenina ubicándose a la cabeza de la justa internacional, por las damas, durante las primeras cinco alturas que disputó en la prueba (4,38; 4,53; 4,63; 4,73 metros) llegando incluso a rozar el oro en la modalidad luego de sobrepasar la varilla en su segundo intento de los 4,78 metros antes de que lo hiciera la representante de Estados Unidos, que finalmente lo consigue en su tercer pase.

La competencia culminó con Sandi Morris, de 27 años de edad, en el primer lugar con un salto positivo de 4,83m, y la criolla, la más joven de la justa (22 años de edad) en el segundo puesto con títulos adicionales en su participación de récords



absoluto y nacional (pista cubierta), y mejor marca del año. El tercer lugar fue para la sueca Angelica Bengtsson (4,73m).

Cabe destacar que esta nueva altura conseguida por Peinado supera la mejor marca que ha

registrado hasta ahora en competencias al aire libre (4,70m), actuación que deja muy buen sabor de boca y guarda grandes expectativas de cara a la máxima cita multideportiva universal, los Juegos Olímpicos de Tokio..

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO NOVENO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL,
MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
CARACAS, 13 DE JUNIO DE 2019
209º y 160º
Asunto: APII-V-2016-001032

**CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER**

Al ciudadano AGUSTÍN ALEJANDRO ROJAS VELÁSQUEZ, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad Nº V-14.71.909, codemandado (por sustitución procesal) en la pretensión contenida en la demanda que por FRAUDE PROCESAL Y COLLUSIÓN incoara la ciudadana MARIA FANNY ESPINOSA TAMAYO, contra los ciudadanos JOSÉ DE ALMEIDA PEREIRA, ANTONIO JOSÉ TAILL MUSSO y RAFAEL AGUSTÍN ROJAS ROJAS, y que se sustancia en el asunto signado APII-V-2016-001032, que se acordó su citación mediante cartel de conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil, para hacer de su conocimiento que deberá comparecer por ante este Juzgado ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Urbanización El Silencio, Piso 3, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en las horas de despacho, DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CONTINUOS siguientes a la constancia en autos la publicación, consignación y fijación del presente Cartel, a darse por citado en el referido Juicio. El cartel se publicará en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", durante treinta (30) días continuos, una vez por semana. Se le advierte que de no comparecer en el lapso indicado, se le designará DEFENSOR JUDICIAL, con quien se entenderá la citación y demás trámites del Juicio.

LA JUEZ TITULAR
ABE. CAROLINA GARCÍA CEDEÑO



Con desfile escolar

En Miranda se prendió el carnaval

Más de 100 planteles educativos del municipio Sucre del estado Miranda, de los niveles inicial, preescolar y media general, acompañados por una banda marcial realizaron un recorrido desde la plaza Francia en Altamira hasta el Gimnasio José Joaquín "Papa" Carrillo en los Dos Caminos.

La directora general de Educación del estado Miranda, Rosa Becerra, informó que en esta actividad participaron los planteles y escuelas de la entidad realizando juntos una toma simbólica de calles y avenidas con mucho entusiasmo y alegría.

T/ José Alejandro Criollo
F/ Miguel Acurero

